



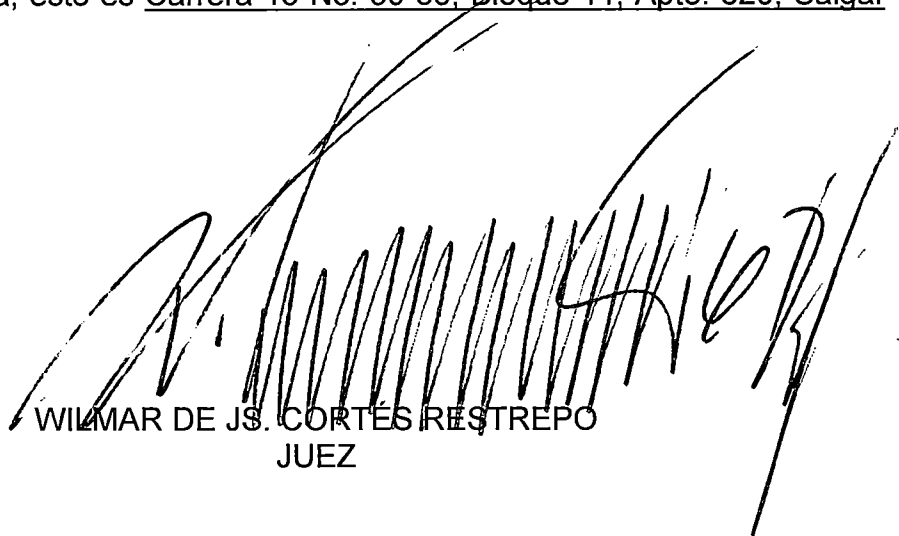
REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Veintiocho de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00395-00

En atención al escrito que antecede, presentado por la apoderada accionante, encuentra el Suscrito Juez procedente acceder a lo solicitado, en consecuencia se ordena a la demandante que proceda a realizar las diligencias de notificación personal al accionado JUAN FERNANDO ORTIZ CASTRO, en la nueva dirección aportada, esto es Carrera 13 No. 30-35, Bloque 11, Apto. 320, Salgar - Antioquia.

NOTIFÍQUESE,



WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
JUEZ